

Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L.



Expediente n.º: 50/2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJERO DELEGADO

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE, DE UN PUESTO DE EDUCADOR DE LA ESCUELA INFANTIL CAMPANILLA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAHAL S.L., INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022.

Documento firmado por: Consejero Delegado.

RESOLUCIÓN Nº 12 DE CONSEJERO DELEGADO

A la vista de la providencia de Presidencia de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal, SL de fecha de 20 de Mayo de 2.022;

Visto el Informe de gerencia de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal, SL de fecha de 20 de mayo de 2.022.

Vista la Resolución de Presidencia nº 2022-0006 de 20 de Mayo de 2.022, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de esta Sociedad, y considerando su publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Sevilla nº 118 de 25 de Mayo de 2.022.

Vistas las Bases Generales Reguladoras de las Convocatorias de procesos selectivos derivados del artículo 2.1 y las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 301 el 31 de diciembre de 2.022 y su corrección de errores, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 11 el 16 de enero de 2.023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 De los Estatutos Sociales de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal, que regula su régimen de funcionamiento.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria específica incluida en el Anexo 9 adjunto y adherirlo a las Bases Generales Reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización de 2022 de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal, SL, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK3GGTPWRE6K5FD3A6EGWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16

MANUEL ALBERTO SANROMÁN MONTERO (1 de 1)
Firma: 27/04/2022
Fecha Firma: 27/04/2022
HASH: f6a0205e49a2d990429000e638b52f

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610. Inscripción 1ª

Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L.



publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 301 el 31 de diciembre de 2.022 y su corrección de errores, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 11 el 16 de enero de 2.023.

SEGUNDO.- Acordar la tramitación de urgencia al procediendo que regula la Convocatoria Especifica incluida en el Anexo 9 según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Publicar la presenta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Boletín de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de anuncios la sede electrónica de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal, SL.

**EN ARAHAL, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA
EL CONSEJERO DELEGADO
D. M. ALBERTO SANROMÁN MONTERO**

ANEXO I

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTWPWE8K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 16

Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L.



SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DERIVADOS DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

D/D^a. _____

CON DOMICILIO _____

TLF _____ D.N.I. _____ EMAIL _____

EXPONE:

Que, habiendo tenido conocimiento de las Bases Generales reguladoras de las convocatorias derivadas del artículo 2.1 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, por la presente, SOLICITA:

Participar en la citada convocatoria pública, publicada en el BOP de Sevilla nº _____ de fecha _____ relativa al puesto con denominación _____ categoría profesional _____ y código de plaza _____ cuyo desarrollo se prevé mediante el sistema de:

- ☐ Concurso oposición
- ☐ Concurso

- a) Copia DNI, Pasaporte o Tarjeta de extranjería
- b) Copia de Titulación Académica que constituye requisito de acceso.
- c) Documentación acreditativa de los méritos alegados (Relaciónese la documentación aportada en el autobaremo de méritos)
- d) Autobaremo debidamente cumplimentado de los méritos aportados

Asimismo, por la presente declara bajo juramento o promesa cierta:

- ▣ Primero.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- ▣ Segundo.- No haber sido separado del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- ▣ Tercero.- No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.

En Arahal, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

AUTOBAREMO MÉRITOS

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES MÉRITOS Y PuntuACIÓN

EXPERIENCIA (Puntuación máxima 60 puntos)

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610, Inscripción 1ª

Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE6K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16



DOMICILIO SOCIAL:
Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero, 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com

Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L.



Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MESES TRABAJADOS	PUNTUACIÓN
Por cada mes de trabajo al servicio de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L., con la misma categoría profesional a la del puesto al que se opta (0.45 ptos/mes)			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
SUBTOTAL			
Por cada mes de trabajo al servicio de otras Sociedades mercantiles locales con participación mayoritaria de una Administración Local distinta a Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L. con la misma categoría profesional a la del puesto al que se opta (0.20 ptos/mes)			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
SUBTOTAL			
Por cada mes de trabajo al servicio de una Administración Local con la misma categoría profesional a la del puesto al que se opta (0.18 ptos/mes)			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
SUBTOTAL			
TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA: SUMA DE 3 SUBTOTALES (Limite 60 puntos)			
FORMACIÓN (Puntuación máxima 40 puntos)			
Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	Nº HORAS	PUNTUACIÓN

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610. Inscripción 1ª

Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE6K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16



DOMICILIO SOCIAL:
Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com

Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L.



C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610. Inscripción 1ª

Acciones formativas comprendidas en el subapartado a.1) del apartado de FORMACION del apartado 2) OTROS MERITOS:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
Acciones formativas comprendidas en el subapartado a.2) del apartado de FORMACION del apartado 2) OTROS MERITOS:			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
SUBTOTAL			
TÍTULOS MÁSTER (2,5 PUNTOS)			
1			
2			
3			
SUBTOTAL			
TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES DE NIVEL SUPERIOR (3 PUNTOS)			
1			
2			
SUBTOTAL			
TOTAL PUNTUACIÓN FORMACIÓN: SUMA DE 4 SUBTOTALES (Límite 40 puntos)			
PUNTUACION TOTAL = TOTAL EXPERIENCIA + TOTAL FORMACION (Máximo 100 puntos)			

*En caso de ser necesario, puede presentar varias páginas, debiendo numerarlas.

ANEXO 9

DOMICILIO SOCIAL:
Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE8K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 16

Desarrollo Económico y Social de Arahál, S.L.



CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE UN PUESTO DE EDUCADOR DE LA ESCUELA INFANTIL CAMPANILLA, COMO PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAHAL S.L., INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022.

Código de puesto	9-2.1
Denominación	EDUCADOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL CAMPANILLA
Categoría Profesional	Educador/a
Titulación exigida	Técnico/a Superior en Educación Infantil, Diplomatura en magisterio de educación infantil, equivalente o asimilado.
Turno	Libre
Nº de vacantes	1
Jornada	Completa
Procedimiento selectivo	Concurso Oposición (conforme a lo dispuesto al artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

I.- Bases y condiciones de la presente convocatoria

Estas plazas corresponden al proceso de estabilización de empleo público regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La presente convocatoria se rige por lo previsto en las bases que regulan los aspectos comunes a los procesos selectivos de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahál S.L. aprobadas por Resolución de Presidencia nº 2022-0086 de 29 de Diciembre 2.022, por la que se aprueban de las Bases Generales Reguladoras de las Convocatorias de Procesos Selectivos derivados del artículo 2.1 y las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 301, de 31 de Diciembre de 2.022, y la Resolución de Presidencia Nº 2023-0002 de 10 Enero de 2.023, de corrección de error material de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 11 de 16 de Enero de 2.023, dentro del marco de la ejecución de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la Estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución de la Presidencia de 20 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 118 de 25 de mayo de 2022, así como por las condiciones específicas recogidas a continuación.

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero, 41600 Arahál, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE8K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16



El desempeño de esta plaza queda sometido al Régimen de Incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

II.- Tribunal Calificador:

El Tribunal de la presente convocatoria quedará formado como a continuación se indica, rigiéndose en cuanto a su actuación por lo establecido en la Base Sexta de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria:

- Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo de una entidad o Administración Pública, que deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.
- Secretario: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arahal, con voz y sin voto
- Vocales: Tres funcionarios de carrera o personal laboral fijo de una entidad o Administración Pública, que deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

III.- Proceso

El sistema de selección de los aspirantes será CONCURSO OPOSICION.

C) Fase de OPOSICION:

Tendrán carácter obligatorio y no eliminatorio, con una puntuación máxima de 60 puntos, que se desarrollará mediante dos ejercicios compuestos:

- PRIMER EJERCICIO. (puntuación máxima 40 puntos del total de la fase de oposición) Consistirá en una prueba teórica a las que los aspirantes serán convocados en llamamiento único, aunque el mismo haya de dividirse en varias sesiones, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

La fecha, lugar y hora de este ejercicio se hará público en la Sede Electrónica de la sociedad DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAHAL, SL (desdearahal@sedelectronica.es) Dicha prueba teórica consistirá en contestar un cuestionario compuesto por número de preguntas a determinar por el Tribunal Calificador, con el número adicional de preguntas de reserva correspondientes al 10% del número de preguntas totales del cuestionario, ordenadas en orden de prioridad, que versarán sobre el contenido del temario que figura como Anexo a la presente convocatoria. El Tribunal Calificador determinará la duración de este ejercicio en el Decreto en el que se apruebe su convocatoria.

El cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas correctas.

La calificación de cada pregunta acertada de este ejercicio vendrá determinada en el Decreto donde se apruebe su convocatoria.

La pregunta no contestada, considerada como tal tanto aquella en la que no figure marcada ninguna de las respuestas recogidas para la misma, como aquella en la que se ha señalado más de una opción de respuesta, no tendrá valoración.

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero, 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE6K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16



Las preguntas con respuestas incorrectas, considerada como tal la respuesta marcada erróneamente, restarán a la puntuación final en el mismo valor que las preguntas con respuestas acertadas.

Las calificaciones del ejercicio se harán públicas en la Sede Electrónica de la sociedad DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAHAL, SL (desdearahal@sedelectronica.es), en el que se hará público la fecha, lugar y hora del siguiente ejercicio.

Los interesados dispondrán de un plazo de dos días hábiles, a contados a partir del siguiente al de su publicación para presentar alegaciones que consideren oportunas.

- **SEGUNDO EJERCICIO.** (puntuación máxima 20 puntos del total de la fase de oposición) Consistirá en la resolución por escrito de una prueba que podrá consistir en uno o varios supuestos o cuestiones teórico-prácticas a determinar por el Tribunal Calificador y versarán sobre las materias contenidas en el temario contenido en el apartado del TEMARIO ESPECÍFICO.

Se valorará la claridad y orden de las ideas, facilidad de exposición escrita, aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Así mismo, se tendrá en cuenta la ausencia de errores de concepto o sustanciales en el desarrollo del ejercicio para la evaluación global, así como la percepción y rigor en la respuesta sobre lo específicamente solicitado.

El tribunal podrá determinar en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, el uso de material específico necesario para realizar la prueba práctica durante el desarrollo de la misma, del que deberá venir provisto las persona aspirantes. El tribunal también podrá decidir, si tras la realización de esta prueba, se procede o no a su lectura pública y/o apertura de dialogo con la persona aspirante, según las especiales características del ejercicio.

La duración del ejercicio y la calificación de cada ejercicio serán determinadas por el Tribunal Calificador en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio.

Las calificaciones del ejercicio se harán públicas en la Sede Electrónica de la sociedad DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAHAL, SL (desdearahal@sedelectronica.es).

Los interesados dispondrán de un plazo de dos días hábiles, a contados a partir del siguiente al de su publicación para presentar alegaciones que consideren oportunas.

La calificación final de la oposición, será el resultado de sumar las puntuaciones de los ejercicios realizados, con la oportuna ponderación de los mismos de acuerdo con el porcentaje del 60% que constituye el proceso de oposición en el total del proceso selectivo. Tal ponderación se determinará aplicando la fórmula matemática consistente en la multiplicación de los puntos obtenidos por 0,6.

Las calificaciones finales del proceso de oposición se harán públicas en la Sede Electrónica de la sociedad DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAHAL, SL (desdearahal@sedelectronica.es).

El sistema de selección de los aspirantes será CONCURSO DE MÉRITOS.

Serán méritos computables únicamente los méritos alegados por los/as interesados/as de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1. **MÉRITOS PROFESIONALES:** Máximo 60 puntos.





- Por cada mes de trabajo al servicio de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahál S.L., con la misma categoría profesional a la del puesto al que se opta..... 0,45 puntos por mes trabajado.

- Por cada mes de trabajo al servicio de otras Sociedades mercantiles locales con participación mayoritaria de una Administración Local distinta a Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahál S.L. con la misma categoría profesional a la del puesto al que se opta..... 0,20 puntos por mes trabajado.

- Por cada mes de trabajo al servicio de una Administración Local con la misma categoría profesional a la del puesto al que se opta 0,18 puntos por mes trabajado.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Se despreciarán las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

La experiencia profesional para los servicios prestados en Administraciones Públicas se acreditará a través de certificado de servicios prestados emitido por la Secretaria o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto de trabajo y descripción de funciones en los que se hubiera realizado la prestación, grupo o subgrupo o categoría profesional a que pertenece, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su duración, así como mediante Vida Laboral actualizada a fecha de convocatoria, en todo caso.

La experiencia profesional para los servicios prestados en una sociedad mercantil local se acreditará mediante el certificado de servicios prestados emitido por la Secretaría o cualquier otro órgano de la entidad que ostente tales facultades, indicándose la denominación del puesto de trabajo y descripción de funciones en los que se hubiera realizado la prestación, categoría profesional a que pertenece, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su duración, así como mediante Vida Laboral actualizada a fecha de convocatoria, en todo caso.

2. OTROS MÉRITOS: Hasta un máximo de 40 puntos.

a) FORMACIÓN:

a.1) Por haber impartido o recibido acciones formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar en el puesto objeto de la convocatoria, organizados por una Administración Pública o Institución Pública, entidad privada en colaboración con una administración pública, o dentro del Plan de formación permanente de una Universidad:

- Cursos de hasta 30 horas: 2,6 puntos por curso
- Cursos de más de 30 a 100 horas: 2,9 puntos por curso
- Cursos de más de 100 horas: 3,4 punto por curso

a.2) Por haber impartido o recibido acciones formativas, siempre que se encuentren relacionadas con la categoría profesional correspondiente al puesto objeto de la convocatoria, organizados por una Administración Pública o Institución Pública, entidad privada en colaboración con una administración pública, o dentro del Plan de formación permanente de una Universidad:

- Cursos de hasta 30 horas: 2,5 puntos por curso
- Cursos de más de 30 a 100 horas: 2,65 puntos por curso

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero, 41600 Arahál, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE8K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 16



- Cursos de más de 100 horas: 2,9 punto por curso

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,05 puntos. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso. Deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación mediante la presentación del programa.

Para acreditar la participación en cursos de formación se presentará copia del certificado o diploma de asistencia/docencia del curso con indicación del número de horas lectivas y programa del mismo.

b) Estar en posesión de título Master oficial o propio relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto objeto de la convocatoria, o la categoría profesional correspondiente al mismo, impartido por una Administración Pública o Institución Pública, entidad privada en colaboración con una administración pública, o dentro del Plan de formación permanente de una Universidad2,5 puntos

c) Titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso la categoría profesional correspondiente y diferente a la que habilita para el acceso a la convocatoria..... 3 puntos.

IV.- Justificación de Méritos

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en la base Cuarta será la siguiente:

1.- Para acreditar la experiencia profesional en puesto dentro del ámbito de la Administración Pública:

-Certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos: Denominación del puesto de trabajo y descripción de funciones en los que se hubiera realizado la prestación, grupo o subgrupo o categoría profesional a que pertenece, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su prestación y Vida Laboral.

Para acreditar la experiencia profesional para los servicios prestados en una sociedad mercantil local:

- Certificación de servicios prestados emitido por la Secretaria o cualquier otro órgano de la entidad que ostente tales facultades, donde constarán los siguientes datos:

Denominación del puesto de trabajo y descripción de funciones en los que se hubiera realizado la prestación, categoría profesional a que pertenece, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su duración, y Vida Laboral.

2.- Para acreditar la participación en acciones formativas se presentará copia del certificado o diploma de asistencia/docencia del curso con indicación del número de horas lectivas y programa del mismo.

3.- Para acreditar Titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al puesto objeto de convocatoria o Título de Master, se presentará copia del correspondiente título o justificante relativo a la solicitud de expedición en fecha anterior a la presente convocatoria.





V.- Calificación definitiva.

El resultado del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de la calificación final de las fases de oposición y concurso.

El empate se resolverá dando preferencia en primer lugar a la puntuación obtenida en el oposición y en segundo lugar, en caso de persistir el mismo, al resultado del concurso de baremación de méritos.

Si una vez aplicados los criterios antes señalados persiste el empate, se acudiría a la mejor puntuación obtenida dentro del concurso de méritos en el apartado de experiencia profesional por servicios prestados en la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L con la categoría profesional a la que se opta, siendo de aplicación de forma sucesiva a este criterio los restantes recogidos en las Bases Generales que regulan la presente convocatoria.

TEMARIO EDUCADORES ESCUELA INFANTIL CAMPANILLA

TEMARIO GENÉRICO

Tema 1.- La Constitución Española: Derechos y Deberes fundamentales. Organización Territorial del Estado.

Tema 2.- La Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones informativas y otros órganos.

Tema 3. Régimen jurídico de las sociedades mercantiles municipales: marco jurídico; forma societaria; nacimiento de las sociedades. Órganos de gobierno de las sociedades mercantiles municipales: la junta general; el consejo de administración; el gerente.

Tema 4. El personal al servicio de las sociedades mercantiles municipales: funciones públicas desarrolladas por los trabajadores en las sociedades mercantiles municipales.

Tema 5. Regulación normativa europea, española y andaluza sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Conceptos generales: discriminación directa e indirecta, acoso sexual y por razón de sexo. Acciones Positivas.

Tema 6. Ley Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

TEMARIO ESPECÍFICO.

Tema 1. Legislación educativa básica referida a la Educación Infantil en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Competencias. La Educación Infantil: principios generales, objetivos y características; principios pedagógicos, ordenación y ciclos.





Tema 2. Atención a la primera infancia en Andalucía: estructura y recursos para atender a menores de 3 años. Características generales del desarrollo del niño y la niña hasta los 3 años de vida. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida: desarrollo motor, socio afectivo, sensorial y perceptivo, de la comunicación y el lenguaje. Función del adulto.

Tema 3. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los 3 años. Concepto y evolución de la psicomotricidad. La psicomotricidad en el currículo de Educación Infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. Organización sensorial y perceptiva hasta los 3 años. Estrategias de intervención educativa.

Tema 4. El desarrollo lingüístico en los niños y niñas de 0 a 3 años: la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la Educación Infantil. Adquisición, desarrollo y dificultades del lenguaje. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. Prevención y alteraciones. Planificación de la intervención en la Escuela Infantil.

Tema 5. Desarrollo afectivo social y emocional en los niños y niñas de 0 a 3 años. El origen del desarrollo social: el apego. Etapas en el desarrollo del apego. Desarrollo emocional: identificación de diferentes tipos de emociones en sí mismo y en los demás así como en el significado que tiene a través de la auto-observación y la observación de las personas que tienen a su alrededor. Las emociones durante el segundo año. La comprensión de la experiencia emocional. La adquisición de la autonomía, alcanzando y manteniendo un equilibrio entre la dependencia emocional y la desvinculación. Función del educador o educadora.

Tema 6. Conceptos básicos de las teorías sobre desarrollo cognitivo. Desarrollo cognitivo de 0 a 3 años: periodo sensorio-motor. Noción de objeto. El conocimiento de la realidad: la observación y exploración del medio físico y social y la manipulación de objetos. Etapa pre-operacional. Etapas del pensamiento preoperatorio.

Tema 7. El centro de educación infantil como institución socializadora. La construcción de la identidad y del conocimiento del mundo social. El conocimiento de sí mismo y de los otros. Relaciones entre iguales, procesos implicados. Principales conflictos de la vida en grupo. Fomento de actitudes y conductas prosociales y creación de un clima de convivencia agradable para todos. Orientaciones para una intervención educativa adecuada. El proceso de descubrimiento de vinculación y aceptación.

Tema 8. El/la educador/a infantil como agente de salud. Actitud del educador/a en hábitos de vida saludable, autonomía y autocuidados, control de esfínteres. La higiene infantil: principales medidas de higiene en el Centro de Educación Infantil. La vida cotidiana y los cuidados corporales. Entorno familiar, orientaciones para padres. Prevención de accidentes: seguridad en el hogar y en la escuela. Primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa. Relación con las familias.

Tema 9. Alimentación, nutrición y dietética infantil. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Alteraciones del desarrollo y del comportamiento alimentario. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Hábitos alimenticios como momentos educativos. El papel del

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610, Inscripción 1ª

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE6K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16



educador/a infantil. Trastornos: de la conducta del sueño, del comportamiento motor y otros trastornos comportamentales.

Tema 10. Los derechos del niño y la niña. El riesgo social en niños y niñas. El papel del centro de primer ciclo de educación infantil en la prevención, detección, notificación e intervención ante situaciones de riesgo social. El rol del educador/a infantil.

Tema 11. Atención a la diversidad. La integración escolar. Diferencia e igualdad de oportunidades. Acción educativa: procedimientos, actividades, evaluación y medidas organizativas y diferencias. Intervención educativa. Pautas en la detección. Maltrato infantil: tipología de los malos tratos en la infancia. Niveles de gravedad e indicadores. Pautas ante sospecha de maltrato. Intervención desde el Centro de Educación Infantil: protocolos de actuación en caso de detección; seguimiento de los casos desde el Centro. Pautas de la escuela en los procesos de investigación e intervención. Pautas ante situaciones de emergencia.

Tema 12. El sistema de protección a la infancia en Andalucía. Función de la Escuela Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas de riesgo Bio-Psico-Social. La Atención Temprana y la coordinación multidisciplinar en Andalucía: servicios de salud, servicios comunitarios y educativos. Programas de estimulación temprana.

Tema 13. La Educación Multicultural. Los objetivos de la Educación Multicultural, actitudes multiculturales positivas, auto concepto personal y cultural, igualdad de oportunidades. El/la educador/a y las relaciones con el medio ambiente. El bilingüismo en la Educación Infantil.

Tema 14. Documentos básicos de planificación de la actividad educativa en la Escuela Infantil: finalidad y estructura. Proyecto Educativo y Asistencial. Proyecto Curricular de una Escuela Infantil. El Proyecto de Gestión. La memoria de autoevaluación.

Tema 15. Currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Niveles de concreción del currículo. Didáctica de cada una de las áreas curriculares de la Educación Infantil en el Primer Ciclo. Medidas de atención a la diversidad. Toma de decisiones y elementos del Currículo para adaptar.

Tema 16. Propuesta de Temas Transversales en el primer ciclo de Educación Infantil. Presencia de los Temas Transversales en la planificación educativa de un Centro de Educación Infantil.

Tema 17. La Programación en el primer ciclo de Educación Infantil. Principios psicopedagógicos y didácticos. Objetivos, contenidos y metodología apropiada para los niños y niñas de 0 a 3 años. Programación de Unidades Didácticas, programación de Pequeños Proyectos, Proyectos de Investigación. Teoría de la inteligencia múltiple. Centro de aprendizajes.

Tema 18. Modelos de enseñanza en Educación Infantil. Teorías que justifican los modelos. Principales representantes del aprendizaje cognitivo. El constructivismo y el enfoque Vygotskiano. Los modelos globalizados.

Tema 19. Recursos metodológicos: metodologías específicas en el primer ciclo de Educación Infantil. Principios metodológicos que sustentan la práctica. Rincones de actividad. Talleres. Experiencias. Proyectos. Centros de Interés.

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610, Inscripción 1ª

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero, 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE6K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 16



Tema 20. Organización y planificación del ambiente de la Escuela Infantil. La organización de los espacios en el Aula y en la Escuela Infantil. Juegos al aire libre, dirigidos y no dirigidos, zonas de juego. La organización del tiempo en el primer ciclo de Educación Infantil. La enseñanza-aprendizaje del tiempo en la Educación Infantil. La organización del tiempo en el proceso de la programación. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y el tiempo.

Tema 21. Equipamiento y materiales didácticos en la Educación Infantil de 0 a 3 años. Criterios de selección, utilización y evaluación de los recursos materiales. Consideraciones sobre las posibilidades que ofrecen, la justificación y finalidad de algunos materiales de las aulas de Educación Infantil. El reciclado en la utilización de material didáctico. La educación plástica en el primer ciclo.

Tema 22. El periodo de adaptación de los niños y niñas en el primer ciclo de Educación Infantil. La entrada en la Escuela Infantil. La colaboración entre la familia y el centro: los padres y madres y el periodo de adaptación. El/la niño/a, el/la educador/a de referencia y la familia. Cuestionarios de entrevistas iniciales para las distintas edades del primer ciclo de Educación Infantil.

Tema 23. La Escuela Infantil y la relación con las familias: relaciones individuales y colectivas con las familias. La necesidad de su colaboración. La participación de las familias en el Centro de Educación Infantil. Ámbitos de colaboración directa de las familias en las actividades del centro: intercambio de información, implicación directa en las actividades del centro. La escuela de padres y madres: organización, contenidos y metodología. Las asociaciones de madres y padres. Colaboración de las familias en la evaluación educativa del niño y la niña. Beneficio de la colaboración de las familias. Talleres con padres y madres. Derechos y deberes de las familias. Técnicas e instrumentos para la comunicación con las familias en la Escuela Infantil. Consejo Escolar, como órgano de participación y de toma de decisiones.

Tema 24. La función del/la educador/a en Educación Infantil. Perfil, competencias, responsabilidades, habilidades sociales y actitudes como coordinador/a del equipo educativo en la Escuela Infantil. Las reuniones de trabajo: objetivos, organización y evaluación. La coordinación de los distintos profesionales. Trabajo en equipo y formación permanente. La acción tutorial del/la educador/a: concepto de tutoría y plan de acción tutorial en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Organización, funciones y actividades tutoriales con relación a los niños y niñas, con el grupo y con las familias. Relaciones del/ la educador/a con los niños y niñas, con las familias y con el equipo en los centros de primer ciclo de educación infantil. La evaluación de la acción tutorial.

Tema 25. El Juego como medio de aprendizaje. Aspectos generales del juego infantil: características y tipos de juegos. Juegos y juguetes. Significado del juego en el currículo de la Educación Infantil: el juego en el primer ciclo de Educación Infantil. Metodologías de juego en la Educación Infantil: el cesto de los tesoros, el juego heurístico, el juego simbólico, juego por rincones. Posibilidades educativas del juego simbólico. La intervención del/la educador/a en el juego.

Tema 26. Enseñar y aprender a través de los mundos virtuales en la Educación Infantil, TICs. Técnicas blandas. Los materiales. Títeres y marionetas. El cartel, el mural y el póster:

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610, Inscripción 1ª

DOMICILIO SOCIAL:

Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero, 41600 Arahál, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE8K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 16



características, proceso de creación, valores educativos y aplicaciones en el aula. La televisión y su influencia en los niños y niñas. El papel de los padres y madres y los/las educadores/as.

Tema 27. Aproximación al lenguaje escrito. Formas de entender la lectura. Necesidad de un aprendizaje temprano. Etapa global-natural en el acceso a la lectura. Estimulación multisensorial. Lenguaje oral. Pictogramas. Logogramas. Formas de entender la escritura. Etapas para el acceso a la escritura. La actividad gráfica: análisis. Desarrollo de las funciones específicas y de estructuras espacio-temporales. Habilidades y destrezas grafo motoras.

Tema 28. La literatura infantil: narración oral. Adecuación de la literatura infantil en el primer ciclo de Educación Infantil. El cuento y su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Pronunciación o narrativa oral del cuento. Actividades a partir del cuento. La biblioteca del aula.

Tema 29. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. La formación de capacidades lógico matemáticas: la integración de las matemáticas en el ciclo de 0 a 3 años.

Tema 30. La educación musical. Fundamentación teórica de la música en los primeros años. Psicología del niño y la niña en la Educación Infantil y su relación con la música. Propuestas de actividades musicales para el ciclo de 0 a 3 años: ritmo y medida del tiempo. Cualidades del sonido. Uso de instrumentos. Canciones del folclore infantil. Formación de capacidades.

Tema 31. El diagnóstico educativo en el currículum de la Educación Infantil. El diagnóstico didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Espacios del diagnóstico educativo. Momentos del proceso diagnóstico. Clasificación general de las técnicas de diagnóstico. Técnicas informales: la observación. Aplicación y contenidos de la observación. Importancia y contenidos de la entrevista con las familias: objetivos, periodos de la entrevista. Entrevistas de seguimiento y desarrollo. Entrevista de promoción.

Tema 32. La evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. La evaluación en un centro de 0 a 3 años de Educación Infantil: fines y tipos. Técnicas e instrumentos. Modalidades y momentos de la Educación Infantil. Instrumentos de evaluación y técnicas de observación. Importancia de la observación. Objeto de la evaluación en Educación Infantil. Alumnos y docentes. Proceso de la evaluación. Fases. Información a la familia y a otros agentes. Metodología de la investigación-acción.

Tema 33. Conceptos generales sobre igualdad de género en Andalucía. Conceptos: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 34. Normativa sobre igualdad. La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa andaluza en materia de igualdad de género y de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.



Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L.



Tema 35. Transversalidad de Género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 36. Violencia de género: concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610. Inscripción 1ª



Cód. Validación: XDLMK9GGTPWRE8K5FD3A6EQWS
Verificación: <https://desdearahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16

DOMICILIO SOCIAL:
Vereda de Sevilla S/N, Centro Hnas. Matute Romero. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51
E-mail: admondesdearahal@gmail.com / www.desdearahal.com